

### Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 0 MAY 2014

Res. H Nº 0674 - 14

Expte. Nº 4.497/13

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

#### CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación del Mg. Daniel Medardo ONTIVERO, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 84 rola informe del Departamento de Personal, en el que detalla el origen del cargo de referencia, como así también el informe financiero favorable de la Dirección Administrativa Contable.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 189, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 157/163 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Daniel Medardo ONTIVERO, DNI 23.003.367, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de AD1, creado mediante Resolución CS Nº 188/08, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.





## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°:

0674-14

**ARTICULO 4º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 5°.-** ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6º.-** HACER SABER al docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H Nº 1044-08 y 0840-11.

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido vuelvan las presentes actuaciones a este Departamento.

My. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo Facultad de Humanidades - UNISE TANDES - UNIVERSIDA - UNIVERSID

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

...//